



2 becas Santander|Unizar de mejora de la empleabilidad orientadas a la formación complementaria en el ámbito del Observatorio de Empleo en el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza

(eTOUZ de 25 de junio de 2021)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la base 13 de la Resolución de 25 de junio de 2021, de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan 2 becas Santander|Unizar de mejora de la empleabilidad orientadas a la formación complementaria en el ámbito del Observatorio de Empleo en el Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Valoración, en sesión celebrada el 19 de julio de 2021, ha acordado:

1. Establecer una puntuación mínima de 25 puntos en la fase de valoración de la documentación aportada para que los candidatos puedan optar a la beca, según el siguiente reparto:
 - A) Nivel de conocimientos técnicos, mínimo 15 puntos.
 - B) Adecuación al perfil de la beca, mínimo 5 puntos.
 - C) Expediente académico, mínimo 5 puntos.
2. Conceder una de las becas a la candidata que se indica a continuación con indicación de la puntuación asignada:

Apellidos y nombre	Nivel de conocimientos técnicos	Adecuación al perfil de la beca	Expediente académico	Entrevista personal	Puntuación total	Resolución
Cremades Jiménez, Desirée	20	11	7,87	15	53,87	Conceder

3. Denegar la beca al candidato que se indica a continuación, por no superar la puntuación mínima requerida en el punto 1.

Apellidos y nombre	Nivel de conocimientos técnicos	Adecuación al perfil de la beca	Expediente académico	Entrevista personal	Puntuación total	Resolución
Moreno Rodríguez, Manuel	0	0	7,44	0	7,44	Denegar

4. Excluir a:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e278bfac4b1d5eaca93d9f5d9d55b4d>

CSV: e278bfac4b1d5eaca93d9f5d9d55b4d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	26/07/2021 14:40:00	

García García, Natalia por incumplir la Base 1 de la convocatoria, por no estar matriculada, en el curso 2020-2021, en una titulación perteneciente a las ramas de conocimiento de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura o Ciencias Sociales y Jurídicas.

Rodríguez Jordán, Cristina Paola por incumplir la Base 1 de la convocatoria; en cuanto al número de créditos superados en la fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la base 13 de la Convocatoria. Con arreglo a la misma, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación.

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,

Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



e278bffa4b1d5eaca93d9f5d9d55b4d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e278bffa4b1d5eaca93d9f5d9d55b4d>



CSV: e278bffa4b1d5eaca93d9f5d9d55b4d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	26/07/2021 14:40:00	